

Deducción Vivienda Habitual tras compra-venta

Escrito por d21mih - 08/04/2011 09:56

HOLA, os agradecería que me solucionáseis una duda:

Vendí mi casa al año pasado y solo reinvertí el 45% en la nueva vivienda, también comprada el año pasado. Tengo claro, por tanto que tendré que pagar el impuesto de plusvalía de la parte no reinvertida.

Mi duda es con la deducción. Sé que tengo que invertir lo que había deducido en la anterior vivienda para empezar a deducir, pero solo con ese 45% invertido mas los gastos de formalización de la hipoteca lo superan ya. ¿esto es así? ¿podré deducirme ya este año?

gracias de antemano.

=====

Re: Deducción Vivienda Habitual tras compra-venta

Escrito por GuiaFiscal - 08/04/2011 10:31

Sí, nada más sobreparas lo que invertas a lo que te habías deducido en la anterior vivienda, podrás comenzar a deducir en la nueva.

Salu2.

=====